

H. AYUNTAMIENTO
HUITZILAN DE SERDÁN, PUE.



2021 -2024

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



2021 -2024

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro

INTRODUCCION

El presente manual de organización y procedimientos es un documento que contiene en forma ordenada y sistemática la información y/o las instrucciones sobre el marco jurídico-administrativo, atribuciones, estructura orgánica, objetivo y funciones de la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, construyéndose en un instrumento de apoyo administrativo, que describe las relaciones orgánicas que se dan entre los elementos de la estructura organizacional.

PROCEDIMIENTO DE COMITÉ DE PLANEACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

OBJETIVO

Fomentar la participación ciudadana, fomentando acciones responsables para el desarrollo de las localidades que involucran a este municipio, tomando como herramienta principal el plan de desarrollo municipal, así como los programas promovidos por el presidente municipal, desarrollando en coordinación todas las actividades de planeación con el ejecutivo estatal, federal para lograr un desarrollo integral.



2021 -2024

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro

MARCO LEGAL

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley Estatal de Planeación del desarrollo del estado de Puebla.
3. Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con la misma para el estado de Puebla.
4. Ley de Coordinación Fiscal del estado de Puebla y sus municipios.
5. Lineamientos generales para la operación del fondo de aportaciones para la infraestructura (FAIS-FORTAMUN).
6. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.
7. Ley de obra pública para el estado de Puebla.
8. Plan Municipal de Desarrollo Huitzilán de Serdán 2021- 2024.

APLICACIÓN

- 1.- Igualdad en lo referente a todas las oportunidades para lograr un mejoramiento de vida en los habitantes del municipio de Huitzilán de Serdán y así lograr una mayor justicia social e igualitaria.
- 2.- fomentar la participación democrática de los ciudadanos aperturando espacios y mecanismos que nos ayuden a lograr el desarrollo municipal en Huitzilán de Serdán.
- 3.- fomentar la participación de la ciudadanía en la planeación anual la cual se realizará a más tardar en día 31 de marzo de cada ejercicio.



2021 -2024

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro

PROCEDIMIENTO			
CONFORMACION DE COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL			
ÁREA: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
No	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SE REALIZA CON UNA CONVOCATORIA TRIMESTRALMENTE PARA CONVOCAR A REUNIÓN DE INSTALACIÓN DEL COPLADEMUN INVITANDO A REPRESENTANTES COMUNITARIOS, PRESIDENTE AUXILIAR, JUECES, ASÍCOMO UN REPRESENTANTE ESTATAL DEL COPLADEP, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	INVITACIÓN
2	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	RECIBE, PROMUEVE Y SOLICITA AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO PARA REALIZAR LOS PROYECTOS QUE SE HAN REQUERIDO A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS LOCALIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO.	NO APLICA
3	PERSONAL DELA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.	HACER PASE DE LISTA A LOS CONVOCADOS QUE ASISTEN A LA REUNIÓN TENIENDO QUE ESTAR POR LO MENOS EL 60% DE LOS INVITADOS PARA PODER LLEVAR A CABO DICHA REUNIÓN, OTRO MOTIVO POR EL QUE NO PODRÁ LLEVARSE A CABO LA REUNIÓN DE COPLADEMUN ES POR LA INASISTENCIA DEL REPRESENTANTE DEL COPLADEP EL CUAL FUNGE COMO FUNGE COMO ASESOR TÉCNICO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.	LISTA DE ASISTENCIA
4	PERSONAL DELA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.	RECEPCIÓN Y CAPTURA DE SOLICITUDES DE OBRAS, SEPARÁNDOLAS POR RUBRO DE ACCIÓN.	EXPEDIENTE
5	PERSONAL DELA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.	REALIZACIÓN DEL UNIVERSO DE OBRAS CLASIFICÁNDOLO POR LOCALIDAD, COLONIA O SECCION, ASÍ COMO TAMBIÉN POR RUBROS DE ACCIÓN PARA DAR AGILIDAD A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA PRIORIZACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.	DOCUMENTO ELECTRÓNICO E IMPRESO



2021 -2024

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro

6	ASESOR TÉCNICO DE LASFA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	PRESENTA LA ESTRUCTURA OPERATIVA DEL COPLADEMUN Y LAS FUNCIONES DE ESTE.	DOCUMENTO ELECTRÓNICO IMPRESO
7	ASESOR TÉCNICO DE LASFA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	ESTABLECE EL QUORUM LEGAL DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE HUITZILAN DE SERDAN, PUEBLA.	DOCUMENTO ELECTRÓNICO IMPRESO
8	ASESOR TÉCNICO DE LA SFA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	PRESENTACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL QUORUM LEGAL PARA NOMBRAR AL REPRESENTANTE QUE FUNGIRÁ COMO VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA SOMETIÉNDOLO AVOTACIÓN POR LOS MIEMBROS DEL COPLADEMUN	DOCUMENTO ELECTRÓNICO IMPRESO
9	ASESOR TÉCNICO DE LA SFA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	EXPLICA LA OPERACIÓN DE LOS FONDOS, LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LOS ALCANCES DE CADA FONDO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL RAMO 33 ASÍ COMO DE LOS TECHOS FINANCIEROS CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO.	DOCUMENTO ELECTRÓNICO IMPRESO
10	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	LECTURA DE LAS PROPUESTAS DEL UNIVERSO DE OBRA	DOCUMENTO ELECTRÓNICO IMPRESO
11	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA SE ORDENARÁN DE ACUERDO CON LA PRIORIZACIÓN QUE SE HAYA ACORDADO DENTRO DE LA ASAMBLEA POR PARTE DE LOS ASISTENTES DE ACUERDO CON LOS EJES DE ACCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	DOCUMENTO ELECTRÓNICO IMPRESO
12	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	SE DEFINE EL PORCENTAJE DE LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS POR OBRA Y SU DESTINO MISMO QUE PODRÁN SER UTILIZADOS PARA AMPLIACIONES DE META U OTROS ENSERES, QUEDANDO ASENTADA EN EL ACTA DE COPLADEMUN	DOCUMENTO ELECTRÓNICO IMPRESO
13	PRESIDENTE MUNICIPAL	DA INICIO A LOS ASUNTOS GENERALES Y NOTIFICACIONES QUE SEAN DE SUMO INTERÉS PARA LA POBLACIÓN Y CIERRE DEL ACTA DE COPLADEMUN.	ACTA FINAL

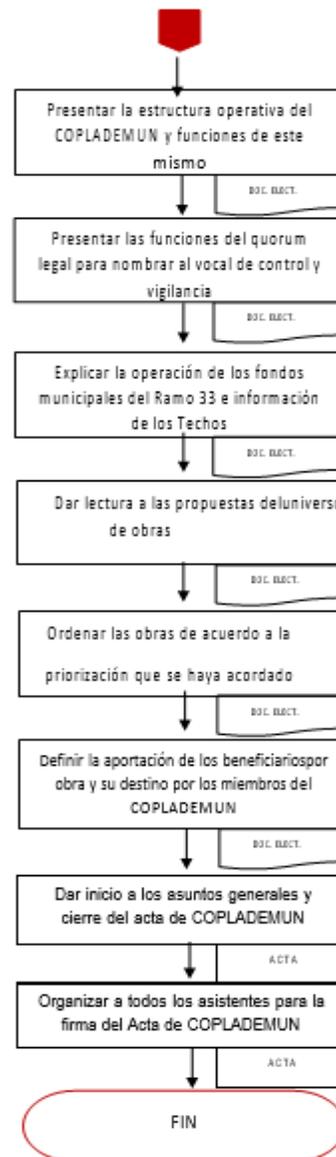
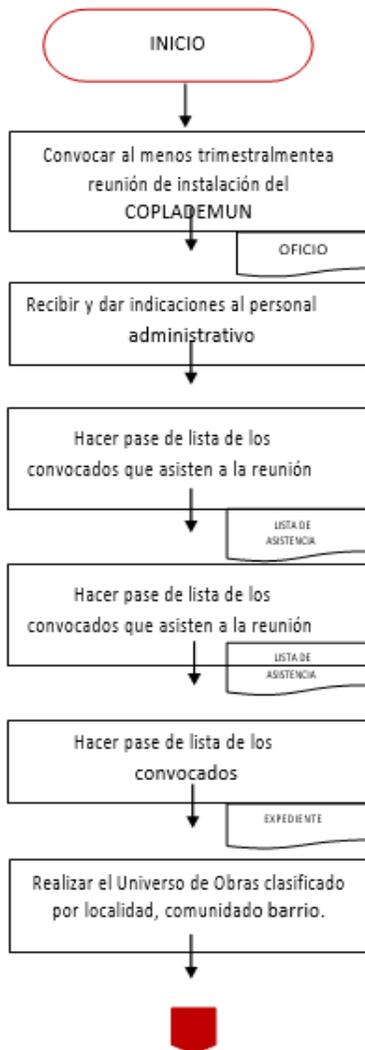


2021 -2024

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro

14	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	ORGANIZA A TODOS LOS ASISTENTES PARA LA FIRMA CORRESPONDIENTE EN EL ACTA DE COPLADEMUN, UNIVERSO Y PRIORIZACIÓN DE OBRA.	ACTA FINAL
----	----------------------------	--	------------

PROCEDIMIENTOS PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS





2021 -2024

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro

PROCEDIMIENTO DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

OBJETIVO

Contar con un programa de obras y servicios para poder asignar el recurso de acuerdo a las necesidades existentes en el municipio y las cuales fueron asentadas en el acta de COPLADEMUN con el fin de aplicar los recursos de la manera más óptima y así poder obtener el mayor aprovechamiento económico y mejor dispersión de los recursos cumpliendo en un gran porcentaje las necesidades existentes en el municipio.

MARCO LEGAL

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Ley Estatal de Planeación del desarrollo del estado de Puebla.
- 3.- Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con la misma para el estado de Puebla.
- 4.- Ley de Coordinación Fiscal del estado de Puebla y sus municipios.
- 5.- Lineamientos generales para la operación del fondo de aportaciones para la infraestructura (FAIS-FORTAMUN).
- 6.- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.
- 7.- Ley de obra pública para el estado de Puebla.
- 8.- Plan Municipal de Desarrollo Huitzilán de Serdán 2021- 2024.

APLICACIÓN

- 1.- El personal de la dirección determinara la inclusión de las propuestas presentadas por los participantes a la reunión de COPLADEMUN siempre y cuando cumplan y se apeguen a los lineamientos correspondientes.
- 2.- El personal de la dirección de obras públicas determinara si se podrá hacer la recepción de algún estudio o proyecto que sea presentando durante el desarrollo de la reunión siempre y cuando tenga en claro varios aspectos los cuales ayuden a su correcta ubicación y permita determinar su factibilidad



2021 -2024

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro

3.- En el caso de que las propuestas sean mayores al techo financiero, el director junto con su personal realizara una evaluación integral apegada a los lineamientos correspondientes y poder determinar los proyectos.

PROCEDIMIENTO			
PROGRAMACIÓN DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA			
ÁREA: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
No	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	FORMATO
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SE REALIZA CON EL ANÁLISIS DE LAS OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y A LOS LINEAMIENTOS QUE COMPETEN PARA OTORGAR UNA POSIBLE PROPUESTA SOLICITANDO PUEDAN SER DETECTADAS LAS NECESIDADES DE OBRAS PUBLICA Y SERVICIOS	NO APLICA
2	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	NO APLICA
3	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	SE ANALIZAN LAS OBRAS DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS CLASIFICADOS COMO INCIDENCIA DIRECTA O COMPLEMENTARIA SEGÚN CORRESPONDAN AL FONDO DE SU POSIBLE ASIGNACIÓN.	NO APLICA
4	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	SOLICITA LA JERARQUIZACIÓN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA OBRA.	NO APLICA
5	PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.	DETECTA NECESIDADES DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, SERVICIOS RELACIONADOS COMO VISITAS O ESTUDIOS REQUERIDOS, COMUNICÁNDOLO DE MANERA INMEDIATA AL DIRECTOR DE OBRAS, PARA SER CONSULTADO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL.	DOCUMENTO ELECTRÓNICO



2021 -2024

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro

6	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	RECIBE Y AJUSTA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO INICIAL EMITIENDO COMENTARIOS ENVIÁNDOSE AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	DOCUMENTO ELECTRÓNICO
7	PRESIDENTE MUNICIPAL	RECIBE AL MISMO TIEMPO QUE CONTABILIDAD PARA REALIZAR EL VISTO BUENO Y SE ENVÍA A OBRA PÚBLICA PARA SU SEGUIMIENTO.	DOCUMENTO ELECTRÓNICO
8	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	RECIBE Y SOLICITA ANTEPROYECTOS A LOS PROYECTISTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	ANTEPROYECTO DE PROGRAMA
9	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS	INTEGRA Y CLASIFICA PROPUESTA DE ANTEPROYECTOS Y ENVÍA A SU DIRECCIÓN INMEDIATA.	ANTEPROYECTO DE PROGRAMA
10	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	EVALÚA LA PROPUESTA Y JERARQUIZA LAS NECESIDADES DE FORMA INTEGRAL POR SI EXISTIERAN CORRECCIONES.	NO APLICA
11	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS	SI: SE RECIBEN INDICACIONES Y SE PROCEDE A SU CORRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ANTE PROYECTO. NO: IMPRIME Y MANDA EL DOCUMENTO A LA DIRECCIÓN INMEDIATA.	ANTEPROYECTO DE PROGRAMA
12	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	RECIBE Y COMPARA CON EL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA EL EJERCICIO.	NO APLICA
13	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	SI: EMITE INDICACIONES PARA REALIZAR LOS AJUSTES	NO APLICA



2021 -2024

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro

14	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS	RECIBE INDICACIONES, REALIZA CORRECCIONES Y ACTUALIZA EL ANTE PROYECTO DEL ÁREA Y LO TURNA A SU DIRECCIÓN INMEDIATA	PROGRAMA ANUAL
15	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	NO: NOTIFICA AL PRESIDENTE PARA SU APROBACIÓN.	PROGRAMA ANUAL
16	PRESIDENTE MUNICIPAL	RECIBE Y AUTORIZA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA	PROGRAMA ANUAL

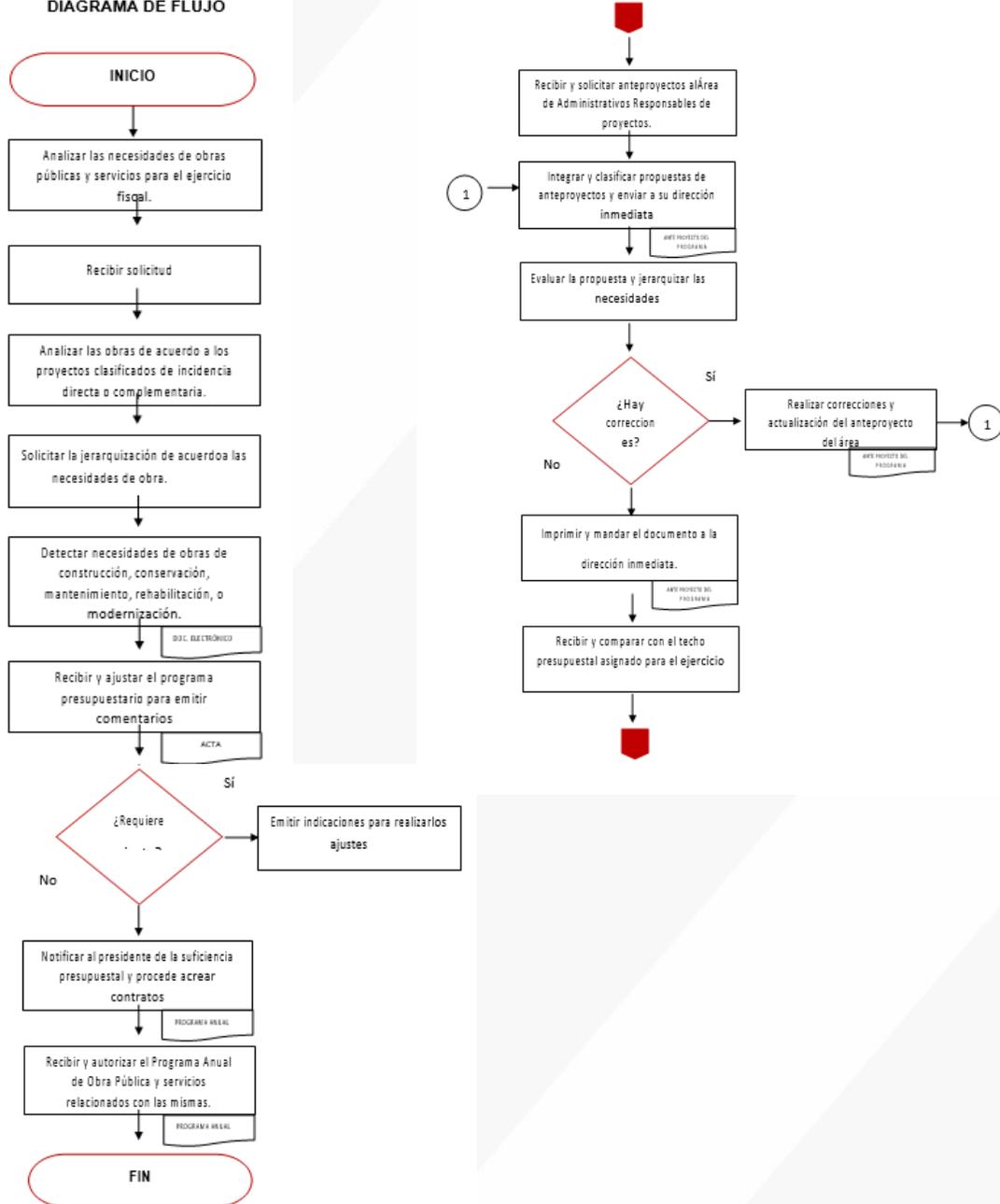


2021 -2024

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro

PROGRAMACIÓN DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

DIAGRAMA DE FLUJO





2021 -2024

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro

PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS

OBJETIVO

Contar con un conjunto de documentos de carácter técnico, legal y económico que permitirán y ayudaran al personal técnico a llevar una ejecución y seguimiento correcto de una obra, también tiene como objetivo supervisar que los trabajos sean de acuerdo al proyecto esto con el fin de aplicar y cubrir la demanda de los ciudadanos y objetivos del proyecto.

MARCO LEGAL

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Ley Estatal de Planeación del desarrollo del estado de Puebla.
- 3.- Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con la misma para el estado de Puebla.
- 4.- Ley de Coordinación Fiscal del estado de Puebla y sus municipios.
- 5.- Lineamientos generales para la operación del fondo de aportaciones para la infraestructura (FAIS-FORTAMUN).
- 6.- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.
- 7.- Ley de obra pública para el estado de Puebla.
- 8.- Plan Municipal de Desarrollo Huitzilán de Serdán 2021- 2024.

APLICACIÓN

1.- Tener un documento que integre información relevante del programa de inversión a ejecutar, mediante el desarrollo de diversos estudios acerca de los aspectos técnicos, financieros, económicos, legales y de impacto social que los caracterizan necesarios para la adjudicación y ala realización de dichos programas y proyectos de inversión.



2021 -2024

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro

2.- Comprobar de manera transparente el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas a través de los expedientes técnicos.

PROCEDIMIENTO			
EXPEDIENTES TÉCNICOS			
ÁREA: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	FORMATO
1	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	SE ANALIZAN LAS SOLICITUDES DE LAS LOCALIDADES PARAPROGRAMACIÓN DE OBRA PÚBLICA.	NO APLICA
2	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	SOLICITA ESTUDIOS DE CAMPO O GABINETE AL ÁREA DEPROYECTISTAS Y EMITE INDICACIONES.	NO APLICA
3	RESPONSABLE DE PROYECTOS (SUBDIRECTOR)	DA INDICACIONES AL PERSONAL DE PROYECTOS PARA REALIZAR LOSESTUDIOS PRELIMINARES O DE SERVICIOS.	DOCUMENTO ELECTRÓNICO
4	RESPONSABLE DE PROYECTOS (SUBDIRECTOR)	ENVÍA EL ESTUDIO AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.	DOCUMENTO ELECTRÓNICO
5	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	EMITE INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS SOLICITANDO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE IMPACTO SOCIAL. (INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	CHECK LIST
6	RESPONSABLE DE PROYECTOS (SUBDIRECTOR)	REALIZA TODO LO NECESARIO PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, UNA VEZ TERMINADO SE ENVÍA AL DIRECTORDE OBRAS PARA SU REVISIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO
7	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	EVALÚA LA PROPUESTA Y BAJO SU COMPETENCIA PROCEDE AEMITIR SU TÉRMINO. ¿EXISTEN CORRECCIONES?	NO APLICA
8	RESPONSABLE DE PROYECTOS (SUBDIRECTOR)	SI: SE REALIZAN LAS CORRECCIONES	EXPEDIENTE TÉCNICO
9	RESPONSABLE DE PROYECTOS (SUBDIRECTOR)	NO: SE REALIZA EL PROCESO DE VALIDACIÓN ANTE LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO PROCEDA SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS DE RAMO 33	EXPEDIENTE TÉCNICO
10	DEPENDENCIA NORMATIVA	REALIZA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE ¿EXISTEN CORRECCIONES?	EXPEDIENTE TÉCNICO

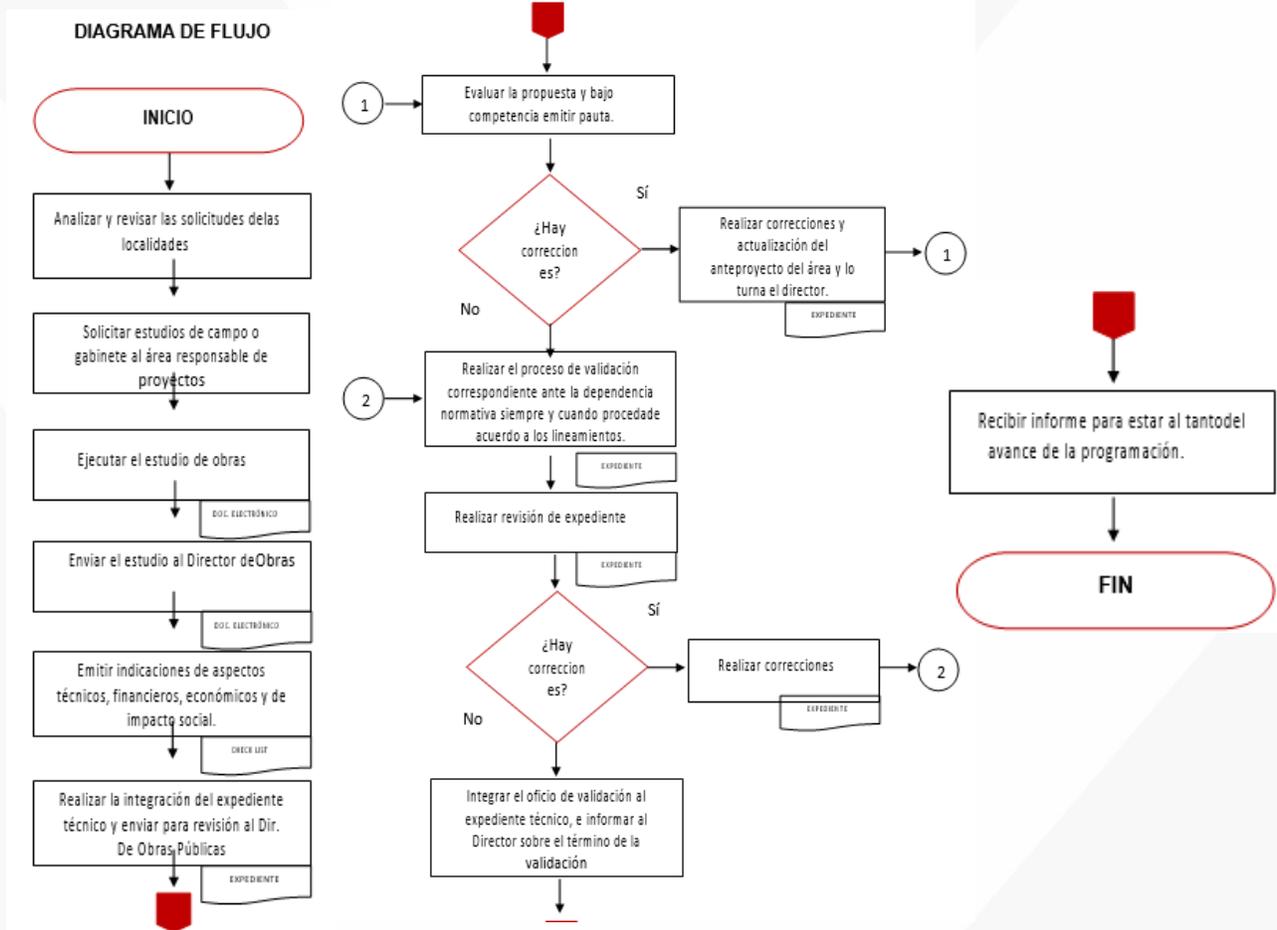


2021 -2024

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro

11	RESPONSABLE DE PROYECTOS (SUBDIRECTOR)	SI: REALIZA LAS CORRECCIONES	EXPEDIENTE TÉCNICO
12	RESPONSABLE DE PROYECTOS (SUBDIRECTOR)	NO: INTEGRAR EL OFICIO DE VALIDACIÓN AL EXPEDIENTE TÉCNICO, E INFORMA AL DIRECTOR SOBRE EL TÉRMINO DE LA VALIDACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.	NO APLICA
13	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	RECIBE INFORME PARA ESTAR AL TANTO DEL AVANCE DE LA PROGRAMACIÓN.	NO APLICA

EXPEDIENTES TÉCNICOS





2021 -2024

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro

ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA POR EL PROCESO DE LICITACION PUEBLICA

OBJETIVO

Contar con un programa de obras y servicios para asignar presupuesto, con el fin de racionalizar la aplicación de los recursos, para obtener al máximo su aprovechamiento y esencialmente que exista una transparencia en la distribución de las obras a realizar en el municipio.

MARCO LEGAL

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Ley Estatal de Planeación del desarrollo del estado de Puebla.
- 3.- Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con la misma para el estado de Puebla.
- 4.- Ley de Coordinación Fiscal del estado de Puebla y sus municipios.
- 5.- Lineamientos generales para la operación del fondo de aportaciones para la infraestructura (FAIS-FORTAMUN).
- 6.- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.
- 7.- Ley de obra pública para el estado de Puebla.
- 8.- Plan Municipal de Desarrollo Huitzilán de Serdán 2021- 2024.

APLICACIÓN

- 1.- En las licitaciones públicas se tiene establecido en el art. 134 de la constitución de los estados unidos mexicanos, la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma y su reglamento, así como las disposiciones que para el efecto emitan los órganos competentes.
- 2.- En procedimientos de adjudicación deberán establecer los mismos requisitos, criterios, y condiciones para todos los participantes.
- 3.- Se proporcionará a los integrantes igual acceso a la información relacionada a los procedimientos de contratación, con la finalidad de que se evite favorecer a algún participante.



2021 -2024

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro

4.- en caso de que la licitación sea con recursos de ramo 33 podría hacerse caso omiso al proceso de difusión electrónica de COMPRANET, Una vez que haya sido notificado a la contraloría municipal

Realizando las publicaciones de la licitación en los diarios de mayor circulación del estado de puebla llevándose a cabo los procesos como los marca la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de puebla.

5.- El contratista ganador deberá darse de alta en el padrón de contratistas para iniciar su proceso de contratación.

6.- Se solicitará al licitante ganador la manifestación de encontrarse al corriente con sus obligaciones financieras misma que será enviada al SAT para ser ratificada.

7.- Se solicitará al licitante ganador el catálogo de conceptos en Excel para su fácil manejo en versión actualizada.

PROCEDIMIENTO			
ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA POR EL PROCESODE LICITACIÓN PÚBLICA			
AREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS			
PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	FORMATO
1	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	SE VERIFICA EL EXPEDIENTE TÉCNICO O PROYECTO QUE CUENTE CON EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO. ¿EXISTE OFICIO DE ASIGNACIÓN?	NO APLICA
2	RESPONSABLE DE PROYECTOS (SUBDIRECTOR)	NO HAY OFICIO DE ASIGNACIÓN: REALIZA EL OFICIO DE RECURSOS Y LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL	OFICIO
3	RESPONSABLE DE PROYECTOS (SUBDIRECTOR)	SI HAY OFICIO DE ASIGNACIÓN: RECIBE SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE LAS BASES Y LA CONVOCATORIA	DOCUMENTO ELECTRÓNICO
4	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	REVISLA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACIÓN, REALIZA LOS AJUSTES QUE SE REQUIERAN Y DA EL VISTO BUENO PARA INICIAR EL PROCESO DE LICITACIÓN.	BASES Y CONVOCATORIA



2021 -2024

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro

5	ANALISTA DE SISTEMAS GUBERNAMENTALES	CARGA DATOS EN LA PÁGINA WEB PARA QUE INICIE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA O EL SERVICIO CON PROPUESTA DE BASES, ENVÍA CONVOCATORIA POR COMPRANET EN DONDE SE DETERMINA SI LAS BASES SE ADQUIEREN POR COMPRANET O EN FORMA DIRECTA	INFORME ELECTRÓNICO POR PARTE DE LA PAGINA WEB
6	CONTRATISTA	ACUDE A LAS OFICINAS CON EL ADMINISTRATIVO RESPONSABLE DE PROYECTOS PARA CONSULTAR LAS BASES EXPUESTAS EN COMPRANET MISMAS QUE SE DELIBERAN SI TIENE O NO COSTO ALGUNO.	NO APLICA
7	RESPONSABLE DE PROYECTOS (SUBDIRECTOR)	ENTREGA EL CUADERNO DE BASES Y CONVOCATORIA CON FECHAS DE PROTOCOLO DE LA LICITACIÓN, AL CONTRATISTA A CAMBIO DEL RECIBO Y LO INTEGRA COMO PARTICIPANTE	BASES Y CONVOCATORIA
8	RESPONSABLE DE PROYECTOS (SUBDIRECTOR)	COORDINA LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS LEVANTANDO EL ACTA PARA RECARAR LAS FIRMAS DE LOS ASISTENTES	ACTA
9	RESPONSABLE DE PROYECTOS (SUBDIRECTOR)	COORDINA Y PRESIDE LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES, LEVANTA ACTA, ENTREGA COPIAS A LOS PARTICIPANTES Y PONE A DISPOSICIÓN LAS ACTAS EN OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRASPÚBLICAS Y COMPRANET.	ACTA
10	RESPONSABLE DE PROYECTOS (SUBDIRECTOR)	PRESIDE ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (PASA LISTA DE LOS LICITANTES QUE SE PRESENTAN AL ACTO DETERMINA SI LA LICITACIÓN SE DECLARA DESIERTA, CUANDO NO ASISTA AL EVENTO AL MENOS UN LICITANTE	ACTA
11	RESPONSABLE DE PROYECTOS (SUBDIRECTOR)	NO: DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN, ELABORA ACTA.	ACTA
12	RESPONSABLE DE PROYECTOS (SUBDIRECTOR)	SI: REvisa PROPUESTAS Y ABRE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, (REvisa QUE LA DOCUMENTACIÓN ESTE COMPLETA, REvisa QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL CUMPLA CON LOS REQUISITOS).	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA



2021 -2024

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro

13	RESPONSABLE DE PROYECTOS (SUBDIRECTOR)	NO: DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN, ELABORA ACTA.	NO APLICA
14	RESPONSABLE DE PROYECTOS (SUBDIRECTOR)	SI: REQUIERE LA FIRMA DE LOS PARTICIPANTES EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS O PROPUESTAS ECONÓMICAS Y SE DA LECTURA A LOS IMPORTES DE CADA UNA DE ELLAS, FIRMANDO EN CADA UNA LOS PARTICIPANTES LICITANTES	ACTA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
15	RESPONSABLE DE PROYECTOS (SUBDIRECTOR)	REALIZA ANÁLISIS DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (MISMO QUE SE DEBERÁ REALIZAR UN CUADRO DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN, ENVÍA AL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA FIRMAS)	CUADROS COMPARATIVOS
16	COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA	RECIBE INFORME DE LECTURA AL ACTA Y FIRMAN	ACTA
17	COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA	REALIZA DICTAMEN DE FALLO Y REvisa CUADROS DE EVALUACIÓN, REvisa, AUTORIZA, FIRMA Y OTORGA VISTO BUENO.	DICTAMEN Y CUADRO DE EVALUACIÓN
18	COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA	ENVÍA AL ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS	DICTAMEN Y CUADRO DE EVALUACIÓN
19	RESPONSABLE DE PROYECTOS (SUBDIRECTOR)	RECIBE DICTAMEN DE FALLO Y CUADRO DE EVALUACIÓN	DICTAMEN Y CUADRO DE EVALUACIÓN
20	RESPONSABLE DE PROYECTOS (SUBDIRECTOR)	NOTIFICA A LAS EMPRESAS EL FALLO DE LA LICITACIÓN, ENTREGANDO COPIAS A LOS PARTICIPANTES.	DICTAMEN DE FALLO
21	RESPONSABLE DE PROYECTOS (SUBDIRECTOR)	TURNA EL PROCESO DE REVISIÓN AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	EXPEDIENTE



2021 -2024

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro

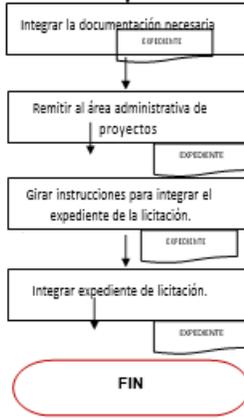
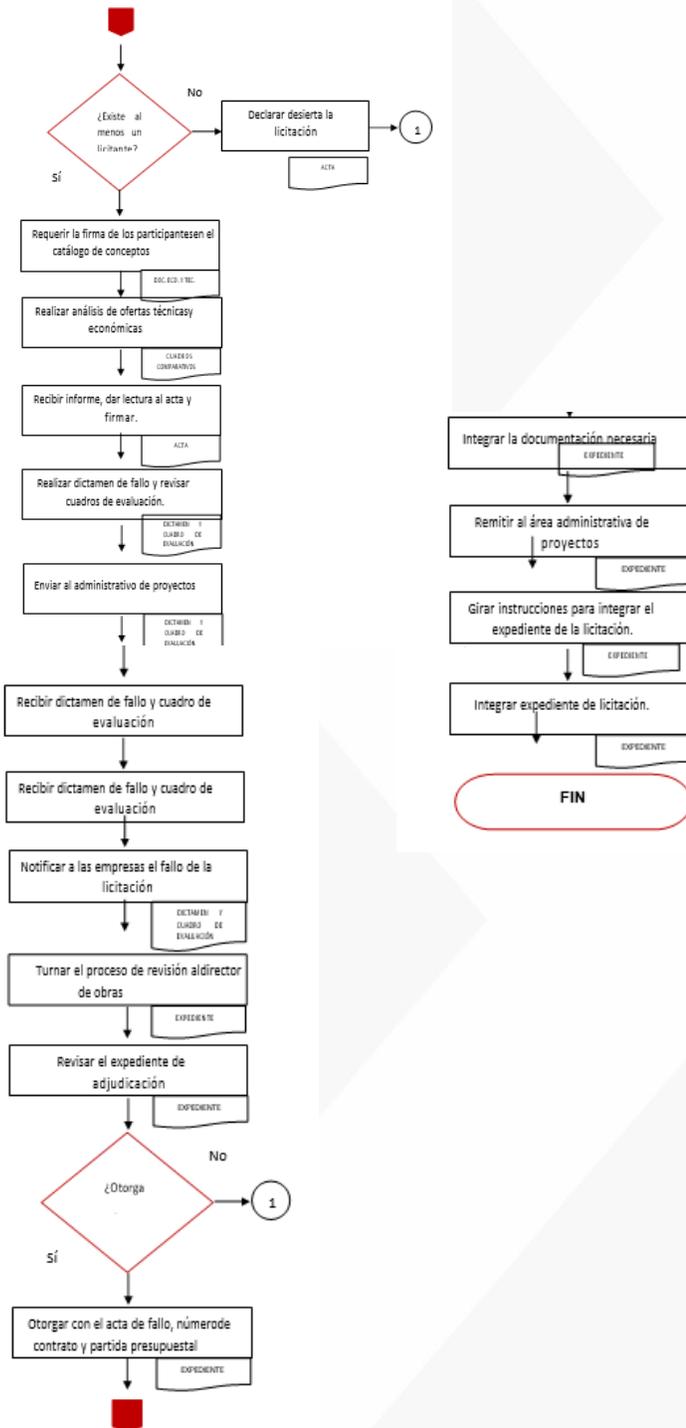
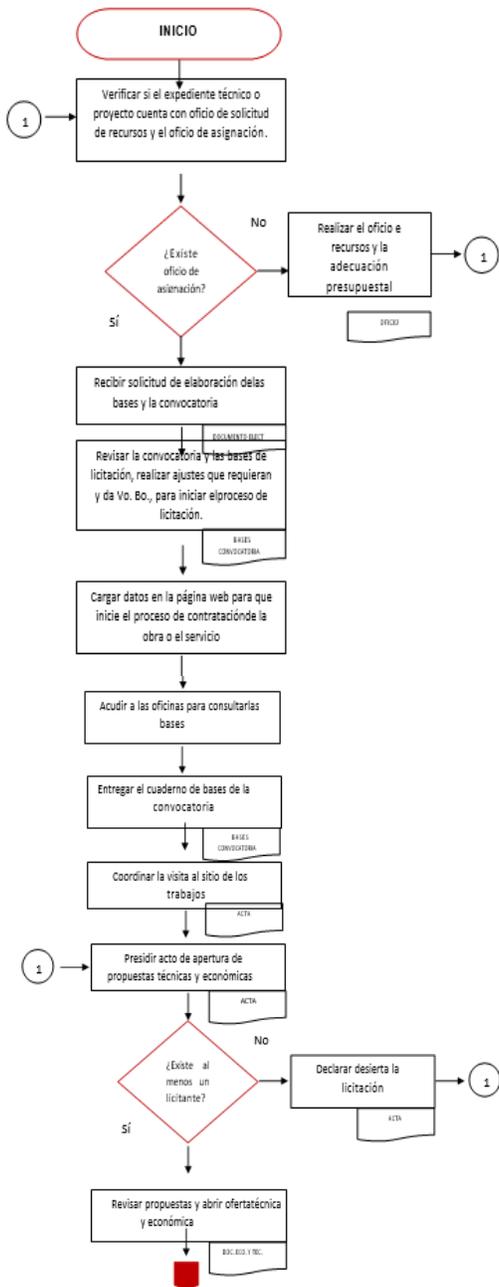
22	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	REVISÁ EL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN	EXPEDIENTE
23	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	SI: OTORGA CON EL ACTA DE FALLO, NUMERO DECONTRATO Y PARTIDA PRESUPUESTAL	EXPEDIENTE
24	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	INTEGRA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO	EXPEDIENTE
25	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	REMITE AL ÁREA ADMINISTRATIVA DE PROYECTOS, EL ACTA DE FALLO, DICTAMEN, NUMERO DE CONTRATO, PARTIDA PRESUPUESTAL QUE LE CORRESPONDE	ACTA DE FALLO DICTAMEN Y DOCUMENTACIÓN
26	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	GIRA INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN. (VER PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)	EXPEDIENTE
27	RESPONSABLE DE PROYECTOS (SUBDIRECTOR)	SE INTEGRA EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN	EXPEDIENTE



2021 -2024

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro

DIAGRAMA DE FLUJO





2021 -2024

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro

Anexo 1

Formato de solicitud de Obra pública



Huitzilán de Serdán Puebla.
Puebla a X de XXXXX de 2022.

Asunto: solicitud de obra.

C. JOSUE ELIAS VELAZQUEZ BONILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
HUITZILAN DE SERDAN, PUEBLA.
P R E S E N T E:

Quien suscribe, comité de obra, representantes de vecino de la localidad XXXXXXXX municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla, reciba un saludo, así mismo, le solicitamos XXXXXXXX, por el cual es necesario para mejorar XXXXXXXXXX, dando pauta a mejorar algunos servicios como XXXXXXXX.

Sin otro particular le agradecemos la atención prestada a la presente, y en espera de una respuesta favorable nos despedimos de usted.

ATENTAMENTE
COMITÉ DE OBRA

C.
PRESIDENTE

C.
SECRETARIO

C.
TESORERO

C.
VOCAL DE VIGILANCIA